

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1818.

SAN AMBROSIO OBISPO Y DOCTOR. = *Abstinencia por devoción.* = Hoy á visperas empieza el Jubileo concedido por N. SS. P. Clemente XIII. visitando cualquiera Iglesia dedicada á Nra. Sra.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. de Candelaria, dotado por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 11', y se oculta á las 4 h. y 49'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 51' 40."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9 10	56, ° 5	ventols.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9 20	60, 5	NNO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 36	59, 5	NO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 3 h. 50' Mad. 2.ª Baja mar á las 4 h. 22' Tard.
1.ª Alta mar á las 10 h. 6' Mañ. 2.ª Alta mar á las 10 h. 37' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Arzabe, capitan de Canarias. = Parada: Aragon. = Rondas, Hospital y Teatro: Soria.

Excmo. Sr. = Sirvase V. E. remitirme en el preciso término de 40 dias las instancias que se le presenten en soicitud del empleo del gobierno del castillo de S. Felipe en la Ria del Ferrol, que se halla vacante con la dotacion de 9600 rvn. anuales, á cuyo fin los hará V. E. saber á quien corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 4 de Diciembre de 1818. = Excmo. Sr. = El Conde del Abisval. = Exmo. Sr. Gobernador de esta Plaza.

Continuacion del artículo de ayer.

Por el contrario la libertad provocando á cada hora el interés, el

único móvil que estimula, alaga y anima el corazón del hombre, es el mas firme resorte con que los gobiernos sábios ponen en acción sus facultades, llevándoles à la multiplicacion y aumento de las fortunas particulares, cuyo conjunto forma la general ó la que propiamente se llama la felicidad del Estado. No puede ocurrir duda en este principio filosófico tomado del estudio y conocimiento de la naturaleza humana, y confirmado por la historia político civil de las naciones. Tiro, Cartago y Atenas, el Imperio Romano y las grandes Monarquías de Africa y Asia no tan solo desconocieron los Reglamentos con que los modernos han enervado el genio y energia de los hombres, sino que guiados de los principios del derecho público cimentaron sobre su benéfico influjo la robustez del cuerpo social. Aun cuando sus leyes no nos diesen testimonios irrefragables de esta verdad, bastarian para demostrarla su opulencia y la debilidad comparativa de los estados modernos. Si la Inglaterra puede exceptuarse de esta regla general, es justamente por lo que confirma mi opinion: es porque siguiendo la luz de los verdaderos principios, acertó à naturalizar en su suelo la libertad del tráfico, y à conciliar saludablemente con ellos premios y recompensas, cuyo incentivo ponen en agitacion los intereses particulares, y produciendo aquélla fermentacion, aquel calor, con que, con la esperanza del provecho, cada uno se entrega gustoso à la penalidad de un continuo trabajo; labran directa y sólidamente la prosperidad nacional.

Hay, Sr. Editor, en economía política un principio demostrado y es que la abundancia y baratura siguen en razon directa al número de vendedores, y en razon inversa al de compradores. De aquí es que el único medio que hay que tomar para conseguir las es el de multiplicar los primeros y disminuir los segundos: he dicho mal porque eso se logra mas indefectiblemente no poniendo obstáculos al curso natural de las cosas, y asi el único medio que hay que tomar es no tomar ninguno, à lo menos directo, lo cual equivale à decir, destruir hasta el nombre, hasta la sombra de los obstáculos que contrastan y entibian el interés de los agentes de la agricultura y del comercio. Solo asi se puede triunfar del monopolio, evitar las exclusiones y colusiones en los contratos y precaver al pueblo los males que las siguen.

Desenvolvamos mas este principio pues lo exige su importancia. Cuanto mayor sea el número de vendedores con respecto al de compradores, tanto mas infalible es que estos darán la ley à aquellos en las compras, porque al precio le constituyen mas bien los elementos del deseo y de la necesidad que los de la abundancia y escasez, ó hablando genuinamente estos se proporcionan à aquellos. Al contrario, si el número de vendedores es inferior al de compradores, estos recibirán irresistiblemente la ley de los primeros, y tanto mas dura y

ruinosos la recibirán cuanto su número sea más desigual en memoria con el de estos, hasta descender progresivamente à un solo vendedor, caso en que se verificará el verdadero monopolio: pocas demandas y muchas ofertas. No puede existir fuera de estas desproporciones la baratura.

El vulgo por una parte clama ansiosamente por ella, y por otra cree conseguirla por medio de reglamentos y providencias represivas de la autoridad pública, como si ellas fuesen capaces de establecer mejor aquel equilibrio, aquella tendencia al bien que es inherente à la naturaleza de las cosas. El vulgo, pues, quiere dos cosas opuestas esencialmente entre sí, porque la baratura es quimérica sin la abundancia, y esta sin la concurrencia, y esta no lo es menos sin libertsd absoluta. Todo está encadenado y pende de un primer principio, el cual es preciso no perder de vista, si buscamos de buena fé el acierto y desengaño. Es verdad que el vulgo en esta materia no tiene voto, porque ó se compone de ignorantes ó de interesados en sostener y acreditar inveterados errores, y unos y otros ya se ve que son incapaces de establecer regla fija para guiarnos en punto de tanta consecuencia.

Solo sobre el pan y granos se reclama una rigorosa intervencion de policia tasativa y coactiva, sin reflexionar que estos géneros no solamente no son distintos de los demas que dan pábulo al comercio, sino que se puede asegurar que su misma preciosidad é importancia hacen mas y mas indispensable la libertad para lograr su abundancia y baratura. Bien raros y preciosos son los diamantes, y nadie ha pensado que se les debia poner precio por reglamento para atajar la codicia de los que comercian en ellos. Bien necesaria é indispensable para la vida es el agua, y nadie ha juzgado que se afianzaria mejor con medidas reglamentarias el goce de este bien de la naturaleza, aun en aquellos desventurados paises, cuya sequedad la hace mas apreciable que los mas esquisitos licores.

Diráseme, Sr. Editor, que siendo la invitacion del gobierno à que se exponga si es ó no conveniente para el mejor beneficio público que exista el pósito de esta ciudad, porque salirme del objeto inculcando otros que parece no son del caso. Asi será, pero yo he tenido motivos poderosos, por quanto aun oigo nablar "es menester volver à fijar precios à toda clase de comestibles y que no haya más libertad en la venta de carnes ni de otros géneros," que sino con el anterior párrafo tenia suficiente para llenar los deseos del gobierno. Asi es, he dicho que la misma preciosidad é importancia del pan y granos hace mas y mas indispensable la libertad para lograr su abundancia y baratura. No nos cansemos, pudiendo todos elaborar y vender el pan libremente, y que los mismos puedan comprar á este y á aquel los trigos sin otra intervencion y sujecion que el compra-

dor y vendedor, que el número de estos se multiplicará, y multiplicando, la baratura es siguiente é indispensable. Bien sabido es de todos que al Comercio de granos están dedicadas muchas casas respetables de la Europa, y que no hay un punto en el globo donde ellos no acudan. Cádiz en todos tiempos los ha recibido de todas partes.

Se concluirá.

COMERCIO.—*Vales Reales.*

Día 6—(Sin curso por ser festivo.)

Embarcaciones que han entrado en Málaga desde el día 21 hasta el 27 del mes próximo pasado.

Día 21—Tres suecos, un francés, un imperial, un napolitano y un español. Y han salido polacra S. Narciso, capitán D. José Domech, para Cádiz, un sueco, y dos españoles.

Día 22—Un inglés de Manfredonia. Y han salido polacra siciliana la Fé, capitán Juan Bautista Caxola, para Cádiz, y un inglés.

Día 23—No ha entrado buque alguno. Y han salido laúd S. Antonio, patron Juan Giralt, para Cádiz, y tres españoles.

Día 24—Místico Cámen, patron Mariano Vazquez, de Cádiz en 3 dias, con ropas, fierro, cacao y vino à los Sres. Devereux. Además un inglés, un holandés, y cuatro españoles. Y han salido dos franceses, y cinco españoles.

Día 25—Dos españoles de Algeciras. Y han salido fragata francesa la Feliz, capitán Aout, para el Jeneiro, y cinco españoles.

Día 26—Dos ingleses y siete españoles. Y han salido un imperial para Lisboa, y cinco españoles.

Día 27—Barca Victoria, patron Juan Cuenca, de Cádiz en 3 dias, con cacao, pimienta y otros géneros, à D. Juan Rubio y los Sres. Barrera. Laúd S. Antonio, patron Tomás Millet, de id. en id., con cacao y otros géneros para Barcelona. Id. id., patron Pedro Manau, de id. en id., con lana y otros géneros para id. Además dos otomanos, y tres españoles.

Aviso.—Se previene al Público que el D. Francisco Lopez que firma el artículo de ayer relativo al Pósito no es el que vive en la calle de Murguía núm. 131.

ESPECTÁCULO PINTORESCO, situado en la calle del Jardinillo número 121.—La misma funcion de ayer.—A las cinco.

TEATRO.—*El embustero engañado* (drama en dos actos.)—*El carnaval de Venecia, ó el amante firme* (baile pantomimo en dos actos de la composicion del Sr. Pautret.)—*Los estudiantes embrollistas, ó el chasco del globo* (sainete.)—A las siete.

El producto de esta funcion es para la Sra. Rosa Gonzalez.

Producto de ayer tarde 2809 rvn.

Idem de la noche 4673 rvn.

(Imprenta Gaditana.)